

Expte. **B-59-14 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PARTIDO JUSTICIALISTA**. Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de Informes sobre tratamiento de residuos sólidos urbanos.-

VISTO:

La situación del tratamiento de residuos sólidos urbanos en la ciudad de Pergamino y en las 12 localidades del Partido de Pergamino, en el marco de la **Ley Provincial N° 13.592 de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos** (BO20/DIC/2006), y que cada Municipio tiene un Programa de Gestión Integral de RSU en donde se establecen plazos para alcanzar la reducción de residuos que pasan a disposición final por medio de campañas de concientización y planes de reducción y separación de residuos en origen.-

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las acciones orientadas a generar políticas comunes en materia de Residuos Sólidos Urbanos, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (**OPDS**), junto a **Universidades y Comunas de la Provincia de Bs. As.**, comenzaron a trazar acciones comunes para enfrentar transversalmente esta problemática.-

Que dicha mesa de trabajo interdisciplinaria, interinstitucional e interjurisdiccional busque proponer y desarrollar, conjuntamente con los municipios y en función de sus propias necesidades, medidas de acción concretas que se enmarquen en una visión estratégica alineada con los futuros planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (**GIRSU**) para toda la región, así como en la legislación vigente a nivel provincial.-

Que es preciso conocer las acciones que esta llevando a cabo el Departamento Ejecutivo y sus resultados, a fin de dar continuidad a esta política de Estado.-

Que es intención de este Bloque solicitar elementos diagnósticos de la situación actual en materia de gestión de RSU, incluyendo aspectos referidos a la generación, recolección, transporte, recuperación, comercialización, reciclaje de materiales presentes en el flujo de RSU, así como al tratamiento y disposición final.-

Que se considera necesario avanzar en convenios con el Estado Nacional y Provincial para lograr poner en valor distintos programas que hoy no se ejecutan, para poder ponerlos en práctica.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 15 de julio de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo el estado de situación del ----- Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, como así también el Estado de Recolección en la ciudad de Pergamino y en las 12 localidades del Partido de Pergamino y los Convenios suscriptos con el OPDS (Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible).-

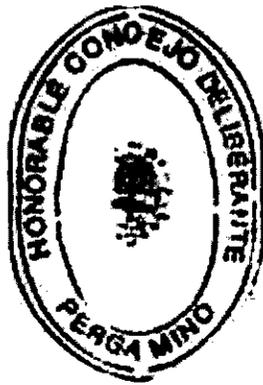
ARTÍCULO 2º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado de ----- los convenios suscriptos por la Municipalidad de Pergamino con los entes aludidos en el artículo que antecede.-

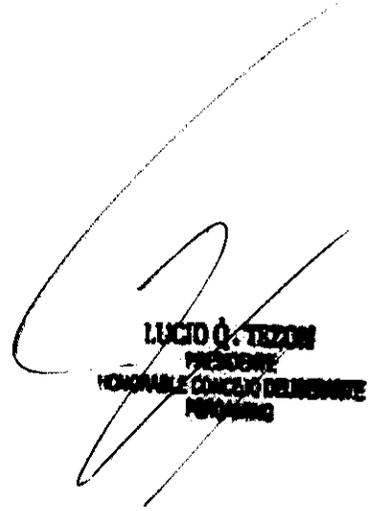
ARTÍCULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, 16 de julio de 2014.-

COMUNICACION N° 2697/14.-


MARIA FERNANDA ALVAREZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO